



**CRITERIOS PARA UN LENGUAJE
LIBRE DE**

S E X I S M O



CCOO

**federación de sanidad
y sectores sociosanitarios**

www.sanidad.ccoo.es

CRITERIOS PARA UN LENGUAJE LIBRE DE SEXISMO

El lenguaje que utilizamos habitualmente y, muy especialmente, el que utilizamos en los procesos de negociación colectiva, **no es inocente**, sino que refleja y ordena simbólicamente cómo entendemos el mundo y sus jerarquías.

El lenguaje también puede contribuir a que el orden establecido persista o, por el contrario, **puede ser una eficiente herramienta que contribuya al cambio**.

Por todo ello, la utilización de **un lenguaje libre de sexismos y discriminación** es una aspiración lógica e importante para una organización, como la nuestra, que lucha para transformar la sociedad hacia una mayor justicia e igualdad.

Redactamos este documento desde el área de negociación colectiva y la secretaria de la mujer de la FSS-CCOO con el propósito de aportar una herramienta de carácter muy práctico a nuestros delegados y nuestras delegadas a la hora de **utilizar un lenguaje acorde y consecuente con nuestro trabajo y nuestra ideología**.

Nuestras lenguas ofrecen múltiples recursos y estrategias para que, sin faltar ni a la gramática ni a la economía en el lenguaje, podamos **usar un lenguaje que refleje la sociedad que queremos**.



LENGUAJE SEXISTA

Entendiendo por sexismo toda discriminación que sufren las personas por razón de su sexo y, además, según una escala de valores que considera el sexo femenino inferior al masculino, podemos decir que el **lenguaje sexista es aquel que oculta, excluye, minusvalora o menosprecia a la mujer.**

Hasta hace muy poco, en el diccionario de la Real Academia Española se podía leer que huérfano era “aquel a quien se le han muerto el padre o la madre, o uno de los dos, especialmente el padre”, alcaldesa “esposa de alcalde”, masculino “varonil, enérgico” mientras que femenino “débil, endeble”, o gozar “conocer carnalmente a una mujer” .

Por fortuna, **la RAE ha ido corrigiendo todas estas graves discriminaciones lingüísticas**, aunque queda mucho por hacer.

EJEMPLOS

Como ejemplo, este puñado de palabras que al referirse al femenino **cambian su significado de manera peyorativa**:

Zorra: prostituta // Zorro: audaz

Mujer pública: prostituta // Hombre público: conocido socialmente, influyente

Fulana: prostituta // Fulano: hombre indeterminado

Gobernanta: Mujer que en los grandes hoteles tiene a su cargo el servicio de un piso en lo tocante a limpieza // Gobernante: hombre que gobierna

Coñazo: latoso, insoportable // Cojonudo: extraordinario, fenomenal

Todas ellas **son ejemplo de lenguaje sexista.**

ANDROCENTRISMO EN EL LENGUAJE

Excluir e invisibilizar a las mujeres constituye también lenguaje sexista, ya que refleja y potencia una visión del mundo donde el varón es considerado como el ser humano universal, medida y perspectiva de todas las cosas, excluyendo a la mujer e inferiorizando lo femenino.

Nombrar a hombres y mujeres no es duplicar, igual que no sería duplicar nombrar manzanas y naranjas, porque estamos nombrando cosas diferentes. La palabra “frutas” representa a la manzana y a la naranja, la palabra “personas” representa a mujeres y hombres.

Asimismo, **nombrar solo lo masculino puede ocasionar confusión**: “Los trabajadores salieron a manifestarse”: ¿Quiere decir que solo ellos salieron, o que salieron también las trabajadoras? Si ellas también salieron es justo que también se dé a conocer.

El principio fundamental del lenguaje es que la comunicación sea efectiva, por lo que **siempre será preferible usar un término más a que el mensaje resulte equívoco y/o sexista**.



REGLAS PARA UN USO DEL LENGUAJE NO SEXISTA

· **Evitar los masculinos genéricos:** Para dar visibilidad a los dos géneros no solo contamos con el desdoblamiento.

Los trabajadores

Los trabajadores y las trabajadoras

La plantilla

El personal

Las personas trabajadoras

· **Uso de palabras que expresen universalidad y colectividad:**

La gente

Las personas

Las partes

Las víctimas

El alumnado

El profesorado

La población

La ciudadanía

El grupo

La secretaría

La administración

La dirección

La plantilla

La afiliación

El personal

El vecindario

La juventud

El colectivo

Los ciudadanos se manifiestan

La ciudadanía se manifiesta

Directores y trabajadores se reúnen

Dirección y plantilla se reúnen

Los usuarios del hospital

Las personas usuarias del hospital

Los representantes de los trabajadores

La representación del personal

Los afectados

La parte afectada



· **Uso de pronombres sin género o construir fórmulas para eludir el sujeto de la frase:**

~~Los que presenten síntomas~~

Quienes presenten síntomas

~~El que firma~~

Quien firma

~~El declarante~~

Quien declara

~~Se recomienda a los usuarios que presenten siempre la tarjeta sanitaria~~

Se recomienda presentar siempre la tarjeta sanitaria

Recomendamos que presente siempre la tarjeta sanitaria

~~El solicitante deberá firmar el impreso~~

Se firmará el impreso

Firmar el impreso

El impreso debe ser firmado

Impreso para firmar

· **Uso de las barras /** : Se recomienda para formularios, impresos, folletos o listados de enumeraciones, pero no tanto para textos, donde las barras pueden dificultar la lectura y la comprensión. Los artículos que preceden el nombre también deben de aparecer desdoblados para que concuerden.

Los médicos

Los/las médicos/as

Los interesados

Los/las interesados/as

· **Uso de la arroba @** : La arroba @ no es un signo lingüístico, por lo tanto su utilización no es aceptable en documentos mínimamente formales. No obstante, es un buen recurso en otros medios más informales como redes sociales o mensajería instantánea por economía de caracteres.

· **Nombrar las profesiones, ocupaciones y trabajos representando ambos sexos:** Este apartado es muy importante, teniendo en cuenta la gran segregación ocupacional y sectorial de género que presenta el mercado de trabajo español. La existencia de sectores “de mujeres” y “de hombres” crea discriminación, y es responsable, en gran medida, de la brecha salarial que tanto combatimos. No podemos fomentar con nuestro lenguaje la perpetuación de la segregación ocupacional, por lo tanto, tampoco hablaremos en femenino, aunque dicha profesión u ocupación esté mayoritariamente ocupada por mujeres (limpiadoras, enfermeras, cuidadoras), sino que siempre representaremos los dos sexos por igual. Vigilaremos muy especialmente que en la redacción de las ofertas de trabajo se aplique este criterio.

Las enfermeras

Los enfermeros y las enfermeras

Personal diplomado o graduado en enfermería

Graduados/as en enfermería

Los médicos

Personal médico

Profesionales de medicina

Presidente y secretaria

Presidencia y secretaría

Presidente/a y secretario/a



· Utilizar los cargos, profesiones y titulaciones en femenino cuando nombremos a mujeres.

Dña. María García, médico de familia.

Dña. María García, médica de familia.

Dña. Candela Calle, gerente del ICS

Dña. Candela Calle, gerenta del ICS

Dña. Nieves López, ingeniero informático

Dña. Nieves López, ingeniera informática

S

T

U

V

· **Evitar referencias estereotipadas:** Hay que evitar el lenguaje que pueda reforzar los estereotipos de género que discriminan y contra los que luchamos. Un ejemplo de lo que queremos decir es hablar en femenino cuando se trata de medidas y derechos para la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Además de reforzar el estereotipo según el cual cuidar “es cosa de mujeres”, discrimina claramente a los hombres.

Las trabajadoras con hijos de menos de 3 años tendrán derecho a flexibilizar su jornada de trabajo

Las personas trabajadoras con hijos o hijas (o criaturas) de menos de 3 años tendrán derecho a flexibilizar su jornada laboral



Edición y maquetación: Áreas de Negociación Colectiva y Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO. C/ Ramírez de Arellano, 19, pta. 4ª, 28043, Madrid.